



EXPEDIENTE Nro.  
7064 - 2022  
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE  
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI  
Folios : 52  
Observaciones :

**CARGO**



Calidda

Registrado por: JGUERRERO el 05-10-2022 13:46:  
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

**CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-( 0299 - 0300)**

Lima, 03 de octubre del 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**  
**GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A CA JOSE GONZALES CDRA 4 - SECTOR 000800 MALLA 009-003.

**Radicado: R2022 - 043474**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A CA JOSE GONZALES - CDRA 4-SECTOR 000800 MALLA 009-003”, ubicado en el Distrito de Miraflores**, donde se estará interviniendo desde la fecha **12/10/22** hasta **12/11/22** lo siguiente:

- **CA. COLÓN, DESDE AV. 28 DE JULIO HASTA CA. JUAN FANNING.**

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Exp. TUO

**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C.C La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **WILSON GUERRERO BUITRAGO** identificado con C.E. 001022384 y/o **BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO** con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com.pe](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com.pe)
- [suliana.herrera@alfacosac.com](mailto:suliana.herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 04/10/2022 09:58:37

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





**CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-(0299-0300)**

Lima, 14 de septiembre del 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A CA JOSE GONZALES CDRA 4-SECTOR 000800 MALLA 009-003

**Radicado: R2022 - 049287**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A CA JOSE GONZALES CDRA 4 - SECTOR 000800 MALLA 009-003”, ubicado en el Distrito de Carabayllo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA

HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com)
- [Suliana.Herrera@alfacosac.com](mailto:Suliana.Herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 14/09/2022 18:33:59

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000155978	23-09-2022 05:05:24 PM	26-09-2022 12:29:55 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	121769	76

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	26-09-2022 12:29:55 PM	MPV GDU	CARTA   121769	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS	26-09-2022 07:25:00 PM	RECIBIDO

Consulta realizada: 27/09/2022 09:21:57



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

**Alfa Co S.A.C.**  
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA  
 JEFE DE INGENIERIA  
 CIP 183492



### CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE E12 - F12

F G H I J A B C D E

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

ESCALA GRAFICA 1:200m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

#### SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progressiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

#### TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm		PE200
TUBERIA PE #160mm		PE160
TUBERIA PE #110mm		PE110
TUBERIA PE #90mm		PE90
TUBERIA PE #63mm		PE63
TUBERIA PE #32mm		PE32
TUBERIA PE #20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

AREA NATURAL PROTEGIDA

CICLOVIA

METRADOS	
Ø TUBERIA POR HABITAR	LONGITUD (m)
Ø 63 mm	718.12
TOTAL:	718.12

Ing. DIEGO E. QUISEPÉ GARCÍA  
JEFE DE INGENIERIA  
CIP 183482

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	08/03/2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TITULO : PPE-21-0299-0300 - REDES DE POLIETILENO - MIRAFLORES  
EXT RED A Ca JOSE GONZALES - CDRA 4  
MIR - SECTOR 000800 MALLA 009-003  
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
J.F.R.	08/03/2022	MIRAFLORES		
REVISO:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:	TÍTULO:	
D.Q.G.	S/E	SECTOR 000800 MALLA 009-003	PPE-21-0299-0300-00-PM-01	A
APROBO:	FILE:	REEMPLAZA:		
D.Q.G.				